IVANNA SOFÍA TELLER ÁLVAREZ

C.C.1.007.838.289 Chinù – Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24785 del 30 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-4238-2022

PROGRAMA:	MEDICINA
CODIGO SNIES:	3529
FECHA GRADO:	27 DE ENERO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que IVANNA SOFIA TELLER ALVAREZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.007.838.289 de Chinu
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 019 en sesión del día 20 de diciembre de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad:	SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 27 DE ENERO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

IVANNA SOFÍA TELLER ÁLVAREZ

C.C.1.007.838.289 Chinù – Córdoba

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 503 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1050 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

IVANNA SOFIA TELLER ALVAREZ

con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.838.289 de Chinu
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el dia 27 de enero de 2023

Libro de Registros No. 0060420221 Folio No. 093 Registro No. 0928
Refrendado en Santa Marta el día 26 de enero de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

IVANNA SOFÍA TELLER ÁLVAREZ

C.C.1.007.838.289 Chinù – Córdoba



La República de Colombia
y en su nombre, el

Gimnasio Altair de la Sabana

Sincelejo, Sucre

Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Municipal,
según Resolución No. 4348 del 22 de diciembre de 2014.

Confiere a:

Ivanna Sofia Teller Álvarez

Identificada con T.I. No. 1.007.838.289

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Carlos Federico Iriarte Silva
Rector

Mónica Centeno Castro
Secretaria

Anotado al Folio No. Libro de Registro No. 01

Dado en Sincelejo, Sucre, el día 25 de noviembre de 2016.

Sin requisito registro, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

IVANNA SOFÍA TELLER ÁLVAREZ

C.C.1.007.838.289 Chinù – Córdoba



GIMNASIO ALTAIR DE LA SABANA
Troncal de Occidente Vía a Coroza! Teléfono 280 09 79
Sincelejo, Sucre

DANE No. 370001018577 ICFES No. 061507

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Sincelejo, Sucre, el día 25 de noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual el Gimnasio Altair de la Sabana confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Ivanna Sofia Teller Álvarez

Identificada con T.I. No. 1.007.838.289

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes y le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 4348 del 22 de diciembre de 2014.

Es fiel copia del Acta No. 28, en lo pertinente.

En Sincelejo, Sucre, el día 25 del mes de noviembre del año 2016.

Firmada y Sellada.

CARLOS FEDERICO IBARTE SILVA
C.C. No. 6.886.393
Rector

MONICA CENTENO CASTRO
C.C. No. 1.102.842.066
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.